

# NUEVA *Mi Tarjeta* PROMERICA

## REGLAMENTO

### SOBRE EL PROGRAMA

A) El programa de descuentos otorgará un 5% de retorno en todos los consumos realizados en los rubros elegidos. Las combinaciones posibles son las siguientes:

RUBRO PRINCIPAL	RUBRO SECUNDARIO
Supermercado	— Restaurante
Supermercado	— Farmacia
Supermercado	— Ferretería
Gasolinera	— Restaurante
Gasolinera	— Farmacia
Gasolinera	— Ferretería
Tiendas por departamento	— Restaurante
Tiendas por departamento	— Farmacia
Tiendas por departamento	— Ferretería

B) El programa de Descuentos otorgará un 1% de retorno en todos los otros comercios que no estén dentro de su elección.

C) El Descuentos se verá reflejado mensualmente en el estado de cuenta de la tarjeta de crédito.

### RESTRICCIONES

A) En un período de facturación mensual, el Descuento máximo que podrá recibir una tarjeta será:

Producto	Rubros elegidos	Otros	Total
Gold	\$ 20.00	\$ 10.00	\$ 30.00
Platino	\$ 25.00	\$ 10.00	\$ 35.00
Signature	\$ 25.00	\$ 15.00	\$ 40.00
Infinite	\$ 25.00	\$ 15.00	\$ 40.00

B) Si durante el período de facturación la cuenta estuvo al menos un día en mora, la cuenta perderá todo derecho a recibir el crédito por el descuento de las compras realizadas en dicho período.

C) Se considera para el descuento únicamente las compras normales locales. Las compras Internacionales, los avances de efectivo, las compras en cuotas o extrafinanciamientos no deberán ser considerados.

D) Podrás realizar cambio en los beneficios de tu tarjeta después de cumplido 1 año con tu producto.

E) Una vez recibido el correo con el Link para personalizar la tarjeta se otorgarán 15 días para finalizar el proceso y enviar la imagen deseada en la tarjeta de crédito, de no recibir una imagen transcurrido este período se seleccionará automáticamente una de las imágenes prediseñadas

F) El costo por cambio de imagen será de \$10.00

G) El Banco se reserva el derecho de cambiar el máximo de descuento mensual que una cuenta puede acumular por sus compras realizadas y de modificar el porcentaje de descuento a realizar por los consumos. En dado caso se llegase a aplicar alguna modificación sobre el reglamento del programa de lealtad de Mi Tarjeta, el Banco notificará al tarjetahabiente con una anticipación de 15 días antes que entre en vigencia el nuevo cambio.